CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:40

Moción de Orden del Día N° 12273

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lajas, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 11,509 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, Lajas, limita por el norte con el distrito de Chiguirip y la provincia de Cutervo, por el sur con el distrito de Chugur – Hualgayoc, por el este con el distrito de Chota, por el oeste con los distritos de Uticyacu -Santa Cruz y Cochabamba

Que, la fiesta patronal de Lajas, en honor a San Antonio de Padua, es el evento principal del distrito, del cual se espera recibir una gran acogida de pobladores de Lajas que viven dentro y fuera del país, también se cuenta con la presencia de visitantes.

Que, en la Feria patronal y turística del distrito, se podrá apreciar de ganado Fleckvieh, el reinado campesino, degustación de comida típica, distintos conciertos bailables con las agrupaciones de moda, bandas de músicos, eventos deportivos y distintas actividades que los Lajeños y visitantes pueden disfrutar.

Que, estas actividades por su festividad contribuirán con la dinamización de la economía del distrito.

Que, Lajas, en su tradicional festividad taurina en honor del patrón San Antonio de Padua, los días del 7 al 10 de julio, se realiza la tradicional corrida de toros de lidia.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Lajas, cuentan con muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer y invitan que visite su cálido y acogedor distrito.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Lajas, por motivo de celebrarse del 03 al 10 de julio del 2024, su fiesta patronal en honor al Santo Patrón san Antonio de Padua.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Oscar Cabrera Díaz, alcalde distrital de Lajas así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 02 de julio del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 15:16:04-0500